



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                                         | REGIÓN |
|----------------|------------------------------------------------|--------|
| 1205-11802-00  | DIRECTOR DE CENTROS DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO | XALAPA |

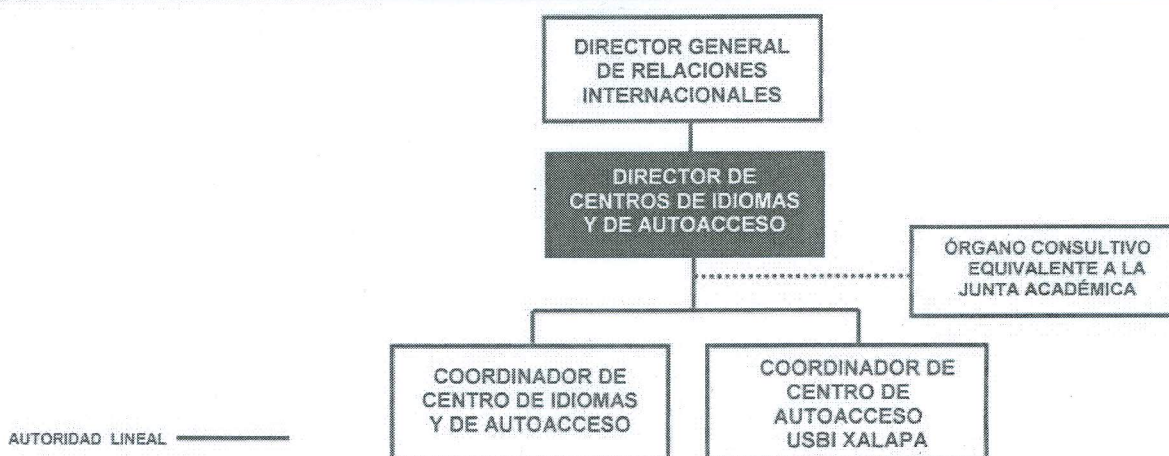
BASE LEGAL

ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS: 1, 4, 58 FRACC. V; 64 FRACC. II; 69 FRACC. II; 71 FRACC. II; 72.1 FRACC. II; DEL 73 AL 73.2; 73.5 FRACC. I, IV, X, XII, XIII; 299, Y 336 FRACC. I

OBJETIVO

Coordinar el sistema de aprendizaje de idiomas en los Centros de Idiomas y de Autoacceso y en el Centro de Autoacceso ubicado en la USBI Xalapa. (Artículo 73.1 del Estatuto General)

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. **Acordar los asuntos de su competencia con el:**
  - a) Director General de Relaciones Internacionales. (Artículos 4 fracción II; 73.2 fracción I del Estatuto General)
  - b) Coordinador de Centro de Idiomas y de Autoacceso. (Artículo 73.5 fracción I del Estatuto General)
  - c) Coordinador de Centro de Autoacceso USBI-Xalapa. (Artículo 73.5 fracción I del Estatuto General)
2. **Coordinar:**
  - a) con el Director del Área de Formación Básica General, respecto a los asuntos concernientes a las experiencias educativas de su área, así como participar en la toma de decisiones del Órgano Equivalente al Consejo Técnico. (Artículos 73.2 fracción II del Estatuto General)
  - b) sus actividades con el Director de la Escuela para Estudiantes Extranjeros, el Coordinador de Cooperación Académica, el Coordinador de Programas y Servicios y el Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica en el ámbito de su respectiva competencia. (Artículos 73.2 fracción III; 64 fracción II; 69 fracción II; 71 fracción II; y 72.1 fracción II del Estatuto General)
  - c) con el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado respecto a la acreditación de idiomas extranjeros. (Artículos 73.2 fracción IV del Estatuto General)
3. **Formar parte del Consejo Universitario General.** (Artículo 299 del Estatuto General)

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

4. **Coordinar y supervisar:**
  - a) las actividades de los Centros de Idiomas y de Autoacceso y del Centro de Autoacceso ubicado en la USBI Xalapa. (Artículo 73.2 fracción VI del Estatuto General)
  - b) los programas especiales de Exámenes de Certificación de Lengua Inglesa de la Universidad Veracruzana (Exaver) e inglés para Universidades (E4U), entre otros. (Artículos 73.2 fracción XIV del Estatuto General)
5. Requerir de los Centros de Idiomas y de Autoacceso y del Centro de Autoacceso ubicado en la USBI Xalapa la información académica escolar que permita analizar y evaluar su actuación, e informar al Director General de Relaciones Internacionales sobre los resultados obtenidos. (Artículos 73.2 fracción X del Estatuto General)
6. **Recibir del Coordinador de Centro de Idiomas y de Autoacceso y del Coordinador de Centro de Autoacceso USBI-Xalapa:**
  - a) el informe de las actividades realizadas durante el año lectivo, incluyendo la memoria correspondiente. (Artículo 73.5 fracción IV del Estatuto General)
  - b) el reporte quincenal de las inasistencias del personal académico, de acuerdo al calendario establecido. (Artículo 73.5 fracción X del Estatuto General)
  - c) el informe sobre los avances de programas de estudio. (Artículo 73.5 fracción XII del Estatuto General)
  - d) los datos estadísticos correspondientes a la entidad académica, para ser reportados a la Dirección General de Administración Escolar. (Artículo 73.5 fracción XIII del Estatuto General)
7. **Promover:**
  - a) el desarrollo de cursos, seminarios, programas de actualización profesional, estudios de posgrado para el personal de los Centros, así como proponer convenios de apoyo e intercambio académico con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales. (Artículos 73.2 fracción XI del Estatuto General)
  - b) y coordinar la realización de programas de vinculación con los sectores público, privado y social. (Artículos 73.2 fracción XII del Estatuto General)

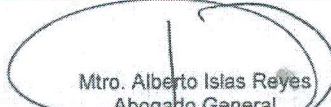
### PLANEACIÓN

8. Formular los planes de desarrollo académico de la Dirección y evaluar periódicamente sus resultados. (Artículos 73.2 fracción V del Estatuto General)
9. Realizar la evaluación y el seguimiento de los programas de estudio vigentes, a fin de mantenerlos actualizados. (Artículos 73.2 fracción VII del Estatuto General)
10. Generar proyectos académicos. (Artículos 73.2 fracción VIII del Estatuto General)

### NORMATIVIDAD

11. Cumplir con las políticas, programas y disposiciones legales que regulen el funcionamiento de la institución y velar por su aplicación y cumplimiento. (Artículos 73.2 fracción XIII del Estatuto General)
12. Dictaminar sobre las propuestas de becas al personal académico de los Centros de Idiomas y de Autoacceso y del Centro de Autoacceso ubicado en la USBI Xalapa. (Artículos 73.2 fracción IX del Estatuto General)
13. Las demás que se señalen en la legislación universitaria. (Artículos 4 fracción I; 73.2 fracción XV y 336 fracción I del Estatuto General)

Consultar: titular de entidad académica  
o dependencia sus atribuciones generales

|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                      |                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| <br>Dirección de Planeación Institucional<br>Unidad de Organización y Métodos | <br>Mtro. Alberto Islas Reyes<br>Abogado General | 18/AGOSTO/2017           | 18/AGOSTO/2017    |
| PROPONE                                                                                                                                                          | AUTORIZA                                                                                                                             | FECHA DE<br>AUTORIZACIÓN | ENTRA<br>EN VIGOR |

R-6.5. - 2 / 2

PÁGINA